

**AGUAS MAGALLANES S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1182**

HECHO ESENCIAL

Santiago, 25 de agosto de 2022
AMA/072-22

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración,

Informo a Uds. que, en sesión ordinaria de Directorio celebrada con esta fecha, ese órgano acordó repartir un dividendo provisorio, por un monto total de \$1.613.902.511.-, con cargo a las utilidades previstas para el año comercial 2022, que será repartido a prorrata del número de acciones de cada uno de los accionistas de la empresa, a razón de \$4,3214- por acción, a esta fecha, los cuales se pagarán a los señores accionistas, en dinero efectivo, a contar del día 25 de agosto del presente año, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Isidora Goyenechea 3600, piso 4º, comuna de Las Condes, Santiago.

Esta comunicación se efectúa en virtud de lo dispuesto en el Art. 9º e inciso segundo del Art. 10º de la Ley 18.045 y en la Sección II, numeral 2.2 de la Norma de Carácter General N°30, por delegación del Directorio, por tratarse de un hecho esencial de la Sociedad.

Lo saluda muy atentamente,



Salvador Villarino Krumm
Gerente General
Aguas Magallanes S.A.

6. Reparto del Dividendo Optativo en acciones

6.01 Fecha Inicio Opción _____ (DD MM AA)

6.02 Fecha de Término Opción _____ (DD MM AA)

6.03 Fecha Entrega título _____ (DD MM AA)

6.04 Serie a Optar _____ (Solo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)

6.05 Accs. Post-mov _____ (Solo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)

6.06 R.U.T. soc. emisora _____ (Solo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)

6.07 Código bolsa _____

6.08 Factor acciones: _____ Acciones a recibir por una acción c/derecho

6.09 Precio de la acción _____ /acc.

6.10 Tipo de moneda \$ _____

7. Observaciones

Declaración: "La información contenida en este formulario es expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente.



Salvador Villarino Krumm